

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT****CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2024/47)**

En Valencia, a 21 de junio de 2024

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Departamento de Salud del Hospital General Universitario de Elche. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para llevar a cabo el Proyecto de investigación titulado “Mantenimiento del contrato de un Agente de la Innovación en el Departamento de Salud El-Hospital General para la puesta en valor de la investigación del centro y su transferencia al tejido productivo” financiado por la Agencia Valenciana de la Innovación según resolución del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación del 18 de julio de 2023 por la que se resuelve el procedimiento de concesión de las ayudas del Programa “Promoción del talento convocadas por la Resolución de 9 de marzo de 2023, y dirigidas al fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para el ejercicio 2023 a 2025 con el número de expediente INNTA1/2023/34 y duración hasta el 31 de diciembre de 2025, y cuyo investigador principal es el Dr. Jaume Sastre. Esta actuación ha sido financiada por la Unión Europea a través del Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Comunitat Valenciana 2021-2027.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 30M
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de gestión de la investigación (M3)
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: completa
- Retribución bruta anual: 29.199,84€
- Lugar de trabajo: Hospital General Universitario de Elche.

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT****2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

**Funciones Generales:**

- a) Colaborar en la elaboración de informes, estudios o análisis de apoyo a los proyectos de investigación, ensayos clínicos y servicios tecnológicos.
- b) Participar en la gestión técnica de planes, proyectos, y programas de investigación, así como en sus aplicaciones y resultados.
- c) Colaborar en el desarrollo tareas de concepción, diseño, aplicación o mejora en los procesos de gestión de la investigación.
- d) Promover y tramitar expedientes, realizar propuestas de resolución que requieran una preparación técnica superior con iniciativa propia.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo.

**Funciones Específicas:**

- Fomentar la investigación y la innovación en el Departamento de Salud Elx-Hospital General.
- Promover actividades formativas en materia de innovación, creatividad y transferencia tecnológica.
- Dinamización de iniciativas y actuaciones para la generación y detección de ideas y proyectos de I+D+i (reuniones, talleres, encuentros, jornadas, concurso ideas innovadoras).
- Identificación de oportunidades de colaboración y de innovación. Promoción de colaboraciones entre personal investigador del Departamento de Salud con otros Departamentos de Salud del entorno, así como con entidades externas (otras entidades, centros tecnológicos, empresas...), buscando sinergias y conexiones para generar proyectos de innovación conjuntos.
- Proyectos de innovación: Identificación de convocatorias de programas de financiación u otras fuentes de financiación para el desarrollo o aceleración de proyectos de I+D+i; Apoyo en la preparación de solicitudes de proyectos de innovación a organismos financiadores; Búsqueda de socios para proyectos cooperativos; Apoyo en el seguimiento técnico de los proyectos de innovación en ejecución.
- Identificación de resultados de investigación susceptibles de ser protegidos y transferidos.
- Apoyo en la difusión y promoción de capacidades y resultados de I+D+i a través de presentaciones, elaboración de materiales promocionales, asistencia a ferias empresariales, y otros eventos.
- Apoyo en el asesoramiento a grupos de investigación sobre las diferentes maneras de proteger y transferir sus resultados.
- Participación en grupos de trabajo y comités internos para el fomento de la I+D+i
- Colaborar con la UCIE Salut CV así como con otras iniciativas internas como el Living Lab "FisaLab-ELX" y con el área de innovación.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

**3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:****3.1. Requisitos Generales Legales:**

## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

### **3.3. Valoración de Méritos y fase específica:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
<b>FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS</b>		
<b>APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<b>A1.-</b> Experiencia previa acreditada en fomento, dinamización y gestión de la Innovación.  (2 pts por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 1,5 pts en otros organismos de investigación; 1 pto en otros organismos)	20 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>A2.-</b> Experiencia previa acreditada en la preparación y gestión de proyectos de investigación e innovación.  (1,5 pts por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 1 pto en otros organismos de investigación; 0,5 pts en otros organismos)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>A3.-</b> Experiencia previa acreditada en protección y transferencia del conocimiento.  (1,5 pts por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 1 pto en otros organismos de investigación)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>A4.-</b> Experiencia previa acreditada en la organización y gestión de acciones de innovación abierta y dinamización del ecosistema de innovación (organización de jornadas, talleres, etc.).  (1,5 pts por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 1 pto en otros organismos de investigación; 0,5 en otros organismos)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>A5.-</b> Experiencia acreditada en procesos de gestión bajo la Norma UNE166002 (Gestión de la I+D+i).  (1 pto por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 0,5 pts en otros organismos)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<b>B1.-</b> Máster relacionado con la gestión de la innovación o similar. (7 pts por Máster) (3 pts si el Máster es distinto al anterior, pero está relacionado con el puesto)	7 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten haberlo realizado <u>o estar realizándolo</u> . Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

<b>B2.-</b> Doctorado en ciencias de la salud	3 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten haberlo realizado <u>o estar realizándolo</u> . Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b>
<b>B3.-</b> Formación acreditada en valorización, protección y transferencia de resultados de investigación.  (Curso >20 horas): 2 pts) (Curso (10-19 horas): 1 pts) (Curso (1-9 horas): 0,5 pts)	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso realizado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
<b>B4.-</b> Formación acreditada en gestión de proyectos, técnicas de creatividad y otras competencias relacionadas con el puesto.  Curso (>20 horas): 2 pts Curso (10-19 horas): 1 pts Curso (1-9 horas): 0,5 pts	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso realizado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
<b>APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Conocimiento de lengua valenciana.  Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...)  (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Conocimiento de lengua inglesa.  El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.  (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		
<b>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>FASE 2: FASE ESPECÍFICA</b>		
<b>FASE ESPECÍFICA (10 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Valoración</b>
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 ptos</b>	
Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.		

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://empleo-fisabio.gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

##### **1. Curriculum Vitae.**

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS\_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

**4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional**

*(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).*

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 06 de julio de 2024****7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Jaume Sastre Barceló, Investigador Principal Responsable del proyecto o persona en la que delegue.
- Maria Prada Marcos, Responsable del área de Innovación de Fisabio o persona en la que delegue.
- Dña. Leticia Soriano, Jefatura técnica CEIm o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT****8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS\_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](http://Personal - FISABIO (gva.es))

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**